



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE RETIRE LA SECCIÓN “QUIÉN ES QUIÉN EN LAS MENTIRAS DE LA SEMANA” DE LAS CONFERENCIAS MATUTINAS POR REPRESENTAR UN ATAQUE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON USO DE PRESUPUESTO PÚBLICO, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, Diputada Laura Patricia Contreras Duarte, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo conforme a las siguientes:

Consideraciones

Primera. La libertad de expresión es un derecho humano que se encuentra comprendido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que se establece que *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”*¹

De igual forma, en nuestra constitución política se reconoce a este derecho en los artículos 6o. y 7o., en ellos se señala que la libertad de expresión no solo se limita a la manifestación de ideas, información u opiniones sino, también en este derecho se comprende el libre acceso a la información, la libertad de buscarla, recibirla así como difundirla por cualquier medio.

Segunda. Existen diversos recursos para la difusión de información, estos son los que conocemos como medios de comunicación, los cuales funcionan como herramientas comunicativas con las que se transmiten datos de un lugar a otro, es importante mencionar que para que esto suceda, es necesario que exista un emisor y un receptor.

Los periodistas fungen como emisores de información a través de medios como los periódicos, la radio, la televisión y el internet. El periodismo y aquellos que

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos



desempeñan esta labor, son de gran importancia ya que son quienes contribuyen en mantenernos informados de todo aquello que acontece en la sociedad.

Estar enterados de los hechos que nos rodean, nos permite ampliar nuestros conocimientos, criterios y opiniones, además de que con la información creamos una visión más amplia en diversos temas trascendentales en la vida nacional e internacional. Mantenernos informados nos brinda la posibilidad de participar en el acontecer público de nuestras comunidades para impulsar mejoras en beneficio de todos.

Tercero. Desafortunadamente, las y los periodistas son personas que por la naturaleza de su profesión se encuentran, en algunos casos, en situaciones de riesgo al difundir información relacionada con grupos de poder como lo es el crimen organizado, entre otros. Para ello, en 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Esta ley crea el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas el cual tiene por objeto, establecer la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para implementar medidas preventivas y de protección urgentes tendientes a salvaguardar la vida y la seguridad de las personas periodistas y defensoras de Derechos Humanos que se encuentren en riesgo a través de acciones u omisiones que dañen su integridad física, psicológica, moral o económica.²

Cuarta. La presente administración pública federal se ha registrado como el periodo más violento en contra de los periodistas ya que, en los primeros tres años del mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se dieron a conocer 1,945 ataques contra la prensa, 30 asesinatos y dos desapariciones.³ En lo que va del 2022, 11 periodistas han sido asesinados lo que, lamentablemente, deja al descubierto el incremento de la violencia hacia los periodistas y la ineficacia de los mecanismos para su protección.

Desempeñar el periodismo se ha convertido en una actividad peligrosa en México debido a que por el simple hecho de ejercer esta tan importante profesión, las

² Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

³ Artículo 19. "Negación: Informe anual 2021 sobre libertad de expresión e información en México. Disponible en: <https://articulo19.org/negacion/>



personas periodistas son amenazadas, intimidadas, agredidas físicamente, acosadas, desaparecidas e incluso, asesinadas.

Quinta. Es inadmisibles que, aunado a la ola de violencia que actualmente viven los periodistas, sean también atacados desde las conferencias matutinas a través de la sección “Quién es quién en las mentiras de la semana”, en la que se señala de manera arbitraria a aquellos que se expresan libremente a través de sus redes sociales y a periodistas que realizan actividades relacionadas con el ejercicio de su profesión como expresión de ideas, entrevistas, publicación de columnas en diversos periódicos digitales, etcétera.

Esta sección forma parte de una campaña permanente financiada por la oficina de comunicación social del Presidente López Obrador para atacar a la prensa que publica información incómoda para su gobierno. El uso de los recursos públicos debe ser siempre en beneficio de todos, es incongruente que se utilicen para que, a través de una narrativa oficial, se demerite el trabajo de los medios de comunicación cuando el contexto actual exige de un esfuerzo conjunto para erradicar la violencia ejercida en su contra.

Sexta. Con motivo de la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión es imprescindible hacer un llamado más para que el estado respete y garantice el ejercicio de la libre expresión y genere condiciones y mecanismos efectivos que permitan a todas y todos los periodistas realizar su labor de manera libre y segura.

La prensa es sinónimo de libertades, desde nuestras trincheras lucharemos por garantizar este derecho humano, que es pilar de las naciones democráticas, donde empieza el ataque a la prensa, comienzan a morir las libertades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que retire la sección “Quién es quién en las mentiras de la semana” de las conferencias matutinas por representar un ataque a la libertad de expresión con uso de presupuesto público.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE
DIPUTADA FEDERAL

Diputada Federal Laura Patricia Contreras Duarte

**Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la
Unión, a los 15 días del mes de junio de 2022.**